

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594217

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ÁLAMOS OVEJERO, Abogado, Notario Público Interino de la 45° Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos N° 979 piso 7°, certifica que por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2024, Repertorio N° 16.905-2024, ante mí, don ALBERTO ANDRÉS VELASCO PRAT, ingeniero en administración de empresas, domiciliado en esta ciudad, avenida La Dehesa N° 1201 Oficina 317, Torre Norte, comuna de Lo Barnechea, constituyó una sociedad por acciones de acuerdo a los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES SpA, la que podrá usar ante cualquier persona, natural o jurídica, el nombre de fantasía de GRI SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: A.-) La compraventa de todo tipo de chatarra, plástico, papel, cartón, piedra, arena, madera y otros derivados; B.-) La gestión de todo tipo de residuos industriales y urbanos, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, incluso si dicha gestión requiriera la construcción y explotación de instalaciones, tales como plantas de tratamiento, de almacenamiento y vertederos y la elaboración de los respectivos proyectos; C.-) La recopilación, segregación, transporte, tratamiento, almacenamiento, acondicionamiento, reprocesamiento, comercialización de residuos sólidos y líquidos, de origen doméstico, comercial, de limpieza de áreas públicas de establecimientos especiales; D.-) La prestación de servicios para el tratamiento de toda clase de suelos; E.-) La prestación de servicios de inspección y de auditoría medioambiental en general, incluyendo la elaboración de informes; F.-) En general, la realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y que el o los socios resuelvan llevar adelante, quedando expresamente facultados para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para la consecución de sus fines. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000.- acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Duración. Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerde establecer en otras ciudades del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 27 de diciembre del 2024. Juan Francisco Álamos Ovejero. Notario Público Interino.

CVE 2594217

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

